Sistema integrado de Gestion Modulo de Logistica

Fecha: 16/04/2024 Hora: 09:00:00

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 201

UNIDAD EJECUTORA:

300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

NRO. IDENTIFICACION:

Señores:

Dirección: Telefono: Nro. Cons.:

Fax:

Fecha: 16/04/2024

Documento:

R.U.C.

Concepto:

CONTRATACION DE SERVICIO DE FACILITADOR DE EDUCACION PEDAGOGICA EN TEMAS DE PREVENCION UNIVERSAL Y SELECTIVA EN ADOLESCENTES PARA LAS I.E. DEL DISTRITO DE CUSCO (EDUCANDAS, SAN FRANCISCO DE BORJA Y SAN VICENTE DE PAUL) EN EL

MARCO DEL PPOS1 DEVIDA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTA
1	UNIDAD	SERVICIO DE FACILITADOR EN TEMAS DE EDUCACION PEDAGOGICA	- CHITALINE	
		SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
				-
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
 Indicar su razón social, domicillo fiscal y número de RUC









"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONTRATACION TEMPORAL DE UN/A (01) PROFESIONAL PARA LA CONDUCCION DE LA SESION DE ADOLESCENTES PARA LA PREVENCIÓN UNIVERSAL Y SELECTIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS GEREDU 2024, EN LA PROVINCIA DEL CUSCO_DE LA REGIÓN CUSCO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de gestión pedagógica/ Programa de prevención y tratamiento de Drogas

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de elección busca contar con el servicio (01) facilitador para el desarrollo de las sesiones con Adolescentes de la actividad prevención universal y selectiva en forma presencial según el plan operativo anual 2024. Para la PREVENCIÓN UNIVERSAL deberá de **realizar 70 aplicaciones** (1° a 5° de secundaria con 12 sesiones por grado y sección de acuerdo a la I.E) y para PREVENCIÓN SELECTIVA con **05 aplicaciones** (estudiantes en riesgo entre 18 a 20 estudiantes), así como el procesamiento de información del padrón de beneficiarios y otros para cumplir con las actividades según el POA 2024 del Programa Presupuestal 0051 de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un (01) facilitador para el Programa 051PTCD-2024, de prevención universal y selectiva en las II.EE focalizadas de la provincia de Espinar de la Región Cusco con un periodo de 8 meses tal como se detalla:

- 1. I.E N°50900 EDUCANDAS
- I.E N°51015 SAN FRANCISCO DE BORJA
- 3. I.E N°51004 SAN VICENTE DE PAUL

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2024; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las IIE focalizadas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco, para el efecto, se focalizaron 41 instituciones educativas en las provincias del Cusco, según POA -2024, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa se requiere la contratación de Facilitadores para Prevención Universal y Selectiva para la implementación de las siguientes tareas Programas en el POA 2024 y son las siguientes:



Tarea 1.2 Fortalecimiento de capacidades y competencias de los profesionales que conforman el ETR.

Tarea 1.3 Reuniones intrainstitucionales para el fortalecimiento del Programa Presupuestal de Prevención y tratamiento del consumo de Drogas.

Tarea 1.4 Capacitación de docentes tutores

Tarea 1.5 Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la Tutoría

Tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Todas estas tareas están encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales de los estudiantes, a través de las sesiones de tutoría, estrategias socioeducativas y sesiones con familias para favorecer su proceso de desarrollo integral.

5. PROCEDIMIENTO



31









"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Tarea 1.1 Participar de los talleres de asistencia técnica para la implementación de la Actividad El Facilitador se encuentra obligado a participar de estos talleres cuando la Coordinación lo indique: Lugar Fecha y Hora.
- Tarea 1.2 Fortalecimiento de capacidades y competencias de los profesionales que conforman el ETR. El Facilitador que conforma el ETR debe participar en 01 curso virtual organizado por DEVIDA para fortalecer las capacidades relacionadas a la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares, de acuerdo a lo coordinado por el coordinador de ETR.
- Tarea 1.3. Reuniones intrainstitucionales: A nivel GRE-C, Intrainstitucional: nos reuniremos una vez por mes, dentro de los 30 días calendarios con el ETR para evaluar el trabajo realizado por los Facilitadores a cargo de la Coordinación; donde el Facilitador deberá asistir de manera obligatoria según sea el Lugar, Fecha y Hora establecida por la Coordinación.
- Tarea 1.4. capacitación a los docentes tutores: Esta tarea consiste en desarrollar 01 capacitación presencial dirigido a los docentes tutores de las Instituciones Educativas focalizadas; para brindarles los lineamientos de la actividad con énfasis en la prevención universal y prevención selectiva.
- Tarea 1.5. Aplicación del programa de prevención universal del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría.
- Tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Esta tarea tiene por objetivo fortalecer las habilidades psicosociales de los/as estudiantes, a través de contenidos preventivos presentados en infografías, que se proporcionaran a los/as estudiantes a través de medios virtuales y/o impresos.

Esta tarea contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

- a. Cada facilitador/a es responsable de reportar las aplicaciones culminadas de las instituciones educativas a su cargo. El cumplimiento de cada aplicación comprende la presentación de 01 ficha de reporte, al cual adjuntará la lista de asistencia de los/las estudiantes.
- b. El Facilitador reportará las: Ficha de Reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de Drogas a través de la tutoría, adjuntando la lista de asistencia de estudiantes remitida por el docente tutor. El Coordinador/Apoyo técnico realizara como mínimo un acompañamiento y retroalimentación por cada aplicación, a fin de brindar la asistencia técnica al facilitador. El facilitador deberá entregar el mencionado documento al culminar las 12 sesiones dentro del informe del mes correspondiente.
 - > Tarea 1.6. Aplicación de estrategias socioeducativas (prevención selectiva) para la intervención con grupos de riesgo

La presente tarea comprende el desarrollo de talleres/sesiones socioeducativas dirigidos a estudiantes de educación secundaria que, por sus características personales, familiares, educativas y del entorno social se hallan expuesto a diversos problemas relacionados con el consumo de drogas.

El o la facilitador(a) deberá coordinar con los/las directivos/as de las instituciones educativas a su cargo para involucrar a todos/as los/as docentes tutores/as, coordinador/a de tutoría y auxiliares, con la finalidad de contribuir favorablemente a los objetivos propuestos.

La tarea contempla lo siguiente:

a.- Selección de estudiantes en riesgo: el facilitador con el coordinador de TOE seleccionara a los estudiantes tomando en cuenta los criterios establecidos en la ficha de selección de estudiantes.
 Es importante considerar que, para realizar un trabajo adecuado, los grupos de intervención deberán contar como mínimo con 18 participantes y para una óptima intervención no exceder los 20 participantes; previa coordinación con el ETR. La Ficha de Selección de Participantes se deberá aplicar dentro de los 5 días de habérsele permitido la Tarea 1.6 en la IIEE y esta se deberá entregar en el primer avance.









- "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

 a. Implementación de los talleres socioeducativos: el facilitador implementara estrategias educativas, formativas y de entretenimiento en habilidades sociales y competencias personales contemplados en el módulo V, dirigido a los estudiantes seleccionados, que busca fomentar los estilos de vida saludables
 - Cada facilitador desarrollará como mínimo 2 aplicaciones en las instituciones educativas seleccionadas o según sea el caso, previa coordinación, designación y autorización de la Coordinación del ETR.
 - Las sesiones se encuentran alineadas al Módulo V del Manual de Orientaciones Pedagógicas para la Prevención del Consumo de Drogas en Población Escolar del Nivel de Secundaria.
 - Para la verificación del desarrollo de los talleres socioeducativos el facilitador/a presentará lista de asistencia y evidencias del trabajo desarrollado, de acuerdo al cronograma de los talleres socioeducativos.
 - Previo a la aplicación de los talleres socioeducativos con estudiantes en riesgo.
 - Establecida la lista de los estudiantes que participarán en el taller socioeducativo, el facilitador del equipo técnico regional coordinará con los docentes tutores de los estudiantes seleccionados, para que realicen el primer contacto con la familia.
 - El docente tutor informará al padre de familia y/o apoderado sobre el desarrollo del taller socioeducativo, e informará que un personal de la GEREDU, se comunicará con él o ella para brindarle más información.
 - El facilitador del ETR de la GEREDU se contactará con la familia y/o apoderado, a fin de brindarle información sobre la intervención socioeducativa, los horarios de contacto de las sesiones, duración de estas: además de generar un clima de confianza y motivación hacia la participación en la intervención. Una vez realizada la explicación y aclarada las dudas del padre/madre de familia, se procederá a solicitar su autorización.
 - El facilitador del ETR una vez dada la autorización por parte del padre/madre de familia o apoderado, le indicará la fecha en la cual se iniciará los talleres grupales de la institución educativa.

Durante los talleres socioeducativos con estudiantes en riesgo

- El Facilitador deberá elaborar un Directorio de los estudiantes seleccionados y el padre u apoderado, asimismo deberá entregar una copia actualizada a la Coordinación toda vez que se le solicité.
- El Facilitador deberá elaborar un cronograma de los talleres de cada aplicación y lo mantendrá actualizado las veces que sea necesario, asimismo deberá entregar una copia actualizada a la Coordinación toda vez que se le solicité.
- El/la facilitador/a revisa el Instructivo de la tarea "Aplicación de estrategias
- Ei facilitador se asegura de contar con todos los materiales necesarios para la sesión programada.
- El facilitador del ETR, establecerá el primer contacto de manera individual con cada estudiante seleccionado, haciendo uso de la sesión de Contacto Inicial, en un tiempo aproximado de 30 minutos a fin de motivar su participación y brindarle información sobre la intervención socioeducativa: Número de sesiones, fechas y horarios. Asimismo, se aplicará la ficha "conociéndote un poco más" La misma que se adjuntará en su informe mensual según corresponda al primer o segundo avance, con las evidencias del caso.
 - El facilitador, hace uso de los siguientes instrumentos: Sesiones socioeducativas y lista de asistencia.
 - En el primer taller, se deben de establecer con las y los estudiantes, las normas de convivencia que regirán durante el desarrollo de los talleres.











"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- La última reunión grupal con los estudiantes se denomina Cierre de Taller y es grupal, en un tiempo aproximado de 40 minutos.
- El Coordinador/a y/o Apoyo técnico realizarán mínimamente dos visitas de asistencia técnica por cada aplicación; para lo cual el Facilitador deberá gestionar y brindar las facilidades del caso, material solicitado, entre otros para su acompañamiento y monitoreo.

Consideraciones para una adecuada intervención:

- El facilitador deberá buscar un adecuado ambiente en la I.E, preferentemente libre de interferencias auditivas o visuales que ocasionen distracciones a los adolescentes.
- Respetar los horarios de inicio y término de las sesiones. No debe extenderse al hablar, promueva la reflexión y participación en cada uno de los temas tratados.
- En la interacción con los estudiantes mantener el mutuo respeto; no uso de diminutivos o sobrenombre.

6. INFORMES MENSUALES

El Informe Mensual: El Facilitador deberá entregar de acuerdo al avance del mes que corresponda en formato impreso y digital, levantando las observaciones realizadas al mismo en un plazo de 12 horas, en ambos formatos. El Informe será según Formato y orden entregado por Coordinación; a los 25 días de haber iniciado sus actividades como Facilitador.

- a. Del informe para el SIMDEV, el Facilitador deberá llenar el Padrón digital en formato Excel correspondiente a las II.EE. asignadas y actualizarlas cada vez que se les solicité, debiendo entregarlas en formato digital como fecha límite el primer las dos y seis horas después de habérselas comunicado.
- b. El Informe para el MINEDU: El Facilitador deberá completar los Anexos 1 y 2 en formato digital, el día 25 de cada mes a la Coordinación, levantando las observaciones que hubiera en un plazo de dos horas después de comunicársele. De la participación en actividades de proyección social propias del Programa como: talleres de socialización del PP -051 de prevención socioemocional y otros. Otras actividades que le designe equipo técnico regional.

7. PLAN DE TRABAJO.

El trabajo que deben cumplir:

- Tarea 1.1. Participar de los talleres de asistencia técnica para la implementación de la Actividad.
- Tarea 1.2. Participar en 01 curso de taller virtual organizado por DEVIDA.
- Tarea 1.3. Reuniones de trabajo a nivel I. E. intrainstitucional.
- Tarea 1.4 Informe de realización de réplica de los contenidos de la capacitación de lineamientos sobre prevención universal y selectiva aquellos docentes tutores que por algún motivo inesperado no pudieron asistir al evento inicial.
- Tarea 1.5 Aplicación del programa de prevención universal
- Tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo. El facilitador deberá reportar las aplicaciones culminadas de las IIEE focalizadas a su cargo; considerando que 01 aplicación en prevención universal consta de 12 sesiones con estudiantes de 1° al 5° de secundaria de acuerdo al número de secciones de cada II.EE, conjuntamente con el docente tutor según cuadro siguiente:

Cuadro 01

 Una (01) aplicación de PREVENCIÓN UNIVERSAL comprende de 12 sesiones por grado y sección (1° a 5° Secundaria (2140 estudiantes) por grado y sección por cada II.EE focalizada). Conjuntamente con el docente tutor.

APLICACIÓN/SESIONES	DETALLE
(1 aplicación por gado y sección)	Sesión N°1: Estoy cambiando Sesión N°2: ¿Soy como soy o cómo dicen que soy? Sesión N°3: Me comunico con mis padres
Sesión 1° secundaria	Sesión N°4: Organizando nuestro tiempo de estudio con un horario inteligente











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

bicentenario, de la consoliu-	ación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
	Sesión №5: Mejorando mi plan de estudio
	Sesión №6: Afrontando la presión de grupo
	Sesión №7: Aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo
	Sesión №8: Consecuencias del consumo de tabaco
	Sesión №9: El alcohol, droga social
	Sesión №10: Los inhalantes
	Sesión №11: Tengo derechos y deberes
	Sesión №12: El buen trato en la escuela, la familia y la comunidad
	•Sesión №1: Me gusta cómo me veo y cómo me ven los demás
	•Sesión №2: Lo que siento, lo expreso
15.	•Sesión №3: Aprendo a manejar la presión de grupo
/1 policosión nos seda	•Sesión Nº4: Mi familia y yo estamos cambiando
(1 aplicación por gado y sección)	•Sesión №5: Mis estudios en la escuela y yo
y seccion)	
Sesión 2" de	•Sesión Nº6: Conociendo más sobre los efectos del alcohol en el organismo
Soción 2" do	•Sesión №7: Consecuencias del abuso del alcohol
secundaria	•Sesión №8: Una vida libre de tabaco
Securidaria	•Sesión №9: Creencias sobre el consumo de alcohol y tabaco
	 Sesión №10: Fortalezas y debilidades frente al consumo de drogas
	•Sesión №11: Si manejas, no bebas
	•Sesión №12: Espacios libres de humo de tabaco
	•Sesión №1: La influencia del entorno
	•Sesión №2: La amistad y sus valores
	•Sesión Nº3: Controlamos y transformamos la cólera
	•Sesión №4: Respeto las normas y me entiendo con mi familia
(1 aplicación por gado	•Sesión №5: Reconozco mis temores y esperanzas respecto a mi futuro vocacional
y sección)	•Sesión Nº6: Identifico lo que quiero lograr en mi vida
6g6 70 G6 100 G7	•Sesión №7: Efectos del consumo de la marihuana
Sesión 3° de	•Sesión Nº8: Clarifico los mitos y creencias sobre la marihuana
secundaria	•Sesión Nº9: Clarifico los mitos y creencias sobre la marihuana
	•Sesión №10: Todos somos iguales
	•Sesión №11: Respeto a todos por igual 1
	•Sesión №12: Aprendiendo a negociar
	•Sesión Nº1: Las imágenes transmitidas por los medios de comunicación
	•Sesión №2: Publicidad y consumo de drogas
	•Sesión №3: Reconociendo mi valía personal, me alejo de las drogas
	•Sesión №4: El asertividad, conducta de protección
(1 aplicación por gado	•Sesión Nº5: Alcohol en la familia
y sección)	•Sesión Nº6: Identifico lo que quiero lograr en mi vida
	•Sesión №7: Una vida sin drogas, es saludable
Sesión 4° de	•Sesión Nº8: Factores de riesgo y de protección
secundaria	•Sesión Nº9: Estar alertas al peligro, es la mejor opción
	•Sesión №10: La verdadera diversión, sin éxtasis
	•Sesión №11: Conociendo el proceso de adicción a las drogas
	•Sesión Nº12: Los riesgos de la automedicación
	•Sesión Nº1: El asertividad me protege del consumo del tabaco
	•Sesión Nº2: Los medios de comunicación y el consumo de drogas
	•Sesión Nº3: ¿Soy autónomo frente al consumo de drogas?
	•Sesion №4: ¿Presion de grupo? a mí no me interesan las drogas
(1 aplicación por gado	•Sesión Nº5: ¿Cómo negarse al consumo de drogas?
y sección)	•Sesión №6: Tengo razones para vivir sin drogas
	Sesión № 7: Medicamentos, mitos y creencias sobre su uso
Sesión 5° de	•Sesión №8: Mitos y creencias sobre el éxtasis
secundaria	•Sesión №9: Las consecuencias de la adicción al juego
	Soción Nº10: latament posibilidad e na adicción al juego



•Sesión №10: Internet: posibilidades y riesgo de adicción •Sesión №11: Por unos cuantos soles

•Sesión №12: Las drogas y el medio ambiente

Cuadro 02

APLICACIONES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN PREVENCIÓN UNIVERSAL











	INSTITUCIÓN		CANTIDAD DE	,		SES	IONES	POR M	ES			e Forma
N°	EDUCATIVA	DISTRITO/ PROVINCIA	(GRADOS/AULAS)	м	J	J	Α	S	0	N	D	
1	I.E N°50900 EDUCANDAS	cusco / cusco	35					2	4	4	2	me
2	I.E N°51015 SAN FRANCISCO DE BORJA	cusco / cusco	24	2	4	4	2					a de informe nsual de cacíones
3	I.E N°51004 SAN VICENTE DE PAUL	cusco / cusco	11	2	4	4	2					Entrega d mensu Aplica
	TOTAL		70	70	140	140	70	70	140	140	70	840

Cuadro 03

Una (01) APLICACIÓN DE PREVENCIÓN SELECTIVA: Comprende 07 sesiones por grado y sección:

SESIONES	DETALLE	APLICACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
	Contacto inicial (grupo)		
Sesión 1	Motivación e integración		
Sesión 2	Convivencia Familiar		
Sesión 3	Autoestima		Entre 18 a 20 estudiantes en
Sesión 4	Autocontrol		1 aplicación
Sesión 5	Asertividad	1 apricación	, resgo
Sesión 6	Presión de Grupo		
Sesión 7	Proyecto de Vida		
	Cierre del taller		

Cuadro 04

APLICACIONES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN PREVENCIÓN SELECTIVA

			CANTIDAD DE	5	SES	ION	IES	PO	R N	1ES		Forma de
N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO/PRO VINCIA	APLICACIONES	М	J	J	Α	S	0	N	D	pago
1	I.E N°50900 EDUCANDAS	cusco / cusco	2	1	2	3	1	1	2	3	1	s s
2	I.E N°51015 SAN FRANCISCO DE BORJA	CUSCO / CUSCO	2	1	2	3	1	1	2	3	1	de info Isual de cacione Ilizadas
3	I.E N°51004 SAN VICENTE DE PAUL	cusco / cusco	1	1	2	3	1					Entrega mer Aplii rea
	TOTAL	1	5	3	6	9	3	2	4	6	2	35



El facilitador de PREVENCIÓN UNIVERSAL Y SELECTIVA debe garantizar el 100% de las aplicaciones en la II.EE focalizadas.

8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor debe contar con:

- Laptop
- Servicio de internet
- USB
- Disponibilidad de tiempo

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- Infografías en físico y digital
- Capacitación en el Programa en Prevención Universal y Estrategias socioeducativos.











"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Materiales para el desarrollo de las sesiones

10. FORMA DE PAGO

El pago se dará al cumplimiento de los entregables mensuales y luego de otorgada la conformidad por parte del Área usuaria.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Genérica de Gasto: 2. 3 2 9. 11

13. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN

Lugar: instituciones educativas Plazo de ejecución: 8 meses

14. REQUISITO DE CALIFICACIÓN AL PUESTO

Cumplimiento del perfil.

15. DE LOS ENTREGABLES

15.1. EN PREVENCIÓN UNIVERSAL Y SELECTIVA (ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS)

15.2 ENTREGABLE PREVENCIÓN UNIVERSAL

- (i) La entrega del producto es a los 30 días calendarios de haber Sido notificado la orden de servicio en el que el facilitador deberá entregar en físico y digital para su revisión correspondiente; la presentación debe ser con una carta de entrega en que deberá detallar las actividades de la tarea.
- (ii) En caso de incumplimiento de las condiciones del item (i), pasado los 35 días calendarios se aplicará automáticamente días de atraso e informando al área competente para su descuento de ley por mora u atraso.
- (iii) El facilitador deberá mantener contacto constante con el Equipo técnico regional vía llamada de WhatsApp u telefónica para reportar verbalmente sobre sus actividades, SEGÚN SU CRONOGRAMA DE ATENCIÓN, el contacto deberá ser mínimo tres veces durante los 5 días.
- (iv)Si el facilitador ha incumplido las condiciones del ítem (iii) y, durante la semana no se ha contactado ni una vez, el equipo técnico como parte de su labor deberá hacer las llamadas para coordinar sus actividades, en caso que el facilitador haya perdido el contacto por más de (15) quince días calendarios, el ETR antes del cumplimiento de los (15) quince días calendarios enviará una carta comunicando que las ejecute en un plazo no mayor a (5) cinco días calendarios, en caso de incumplimiento el programa presupuestal a través de la coordinación comunicará al Área de Abastecimiento sobre la falta o incumplimiento de sus obligaciones para resolver el contrato en forma total.
- (v) El facilitador deberá entregar sus actividades en un archivador, debidamente foliado de la parte anterior a la parte posterior, rubricado, dicho entregable debe contener los formatos de presentación. (coordinar con el ETR). (vi) Las actividades y tareas el facilitador deberá realizar en forma presencial. Salvo nuevas disposiciones del Ministerio de Educación.

Observaciones:

- Observación a las entregas de actividades en Estrategias Socioeducativas: Los cronogramas de las activadas mensuales pueden tener cambios por las situación coyuntural o dificultad de contacto con los estudiantes los que también están sujetos, supeditados y condicionados a factores externos.
- Observaciones al avance de las actividades en Prevención Selectiva: Si se concluyó las actividades o tareas en una Institución educativa según cronograma alcanzado por el tutor, el Facilitador deberá informar oportunamente sobre tal hecho mediante una carta dirigida al PPR-051-PTCD.











"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

15.3 ENTREGABLE PREVENCIÓN SELECTIVA (SOCIOEDUCATIVAS):

- i. La entrega de cada producto mensual será a los **30 días** calendarios de haber sido notificado la orden de servicio en el que el facilitador deberá entregar en físico y digital para su revisión correspondiente; la presentación debe ser con una carta de entrega en que deberá detallar las actividades de las tareas que corresponde al mes.
- ii. En caso de incumplimiento de las condiciones del ítem (i), pasado los **35 días** calendarios se aplicará automáticamente días de atraso e informando al área competente para su descuento de ley.
- iii. El facilitador deberá mantener contacto constante con el Equipo técnico regional vía llamada de WhatsApp o telefónica para reportar verbalmente sobre sus actividades, el contacto deberá ser mínimo tres veces durante los 5 días.
- iv. Si el facilitador ha incumplido las condiciones del ítem (iii) y durante la semana no se ha contactado ni una vez, el equipo técnico como parte de su labor deberá hacer las llamadas para coordinar sus actividades, en caso que el facilitador haya perdido el contacto por más de (15) quince días calendarios, el ETR antes del cumplimiento de los (15) quince días calendarios enviará una carta comunicando que las ejecute en un plazo no mayor a (05) cinco días calendarios, en caso de incumplimiento el programa presupuestal a través de la coordinación comunicará al drea de abastecimiento sobre la falta o incumplimiento de sus obligaciones para resolver el contrato en forma total.
- v. El facilitador deberá entregar sus actividades en un archivador, debidamente foliado de la parte anterior a la parte posterior, rubricado, en que debe contener los formatos de presentación de las actividades.
- vi. Una vez que haya culminado todas las actividades en estrategias socioeducativas el facilitador deberá presentar a través de una carta la lista de beneficiarios de los estudiantes que hayan culminado todas las sesiones, debidamente firmado, la presentación es en físico, según formato SIMDEV.
- vii. Las actividades y tareas el facilitador deberá realizar en forma presencial. Salvo nuevas disposiciones del Ministerio de Educación.

16. CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES POR MES

PREVENCION UNIVERSAL

PRIMER MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

	PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
	Prevención universal.	Informe de
1.	Ficha de selección por estudiante.	avance
2.	Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°,	según el
	5° de secundaria).	detalle de
	Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance).	entregables
	Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría.	
5.	Ficha de sesión 1 y 2, en <i>selección universal</i> (1ra ficha de acompañamiento al docente tutor).	
	<u>Prevención selectiva</u>	
	Plan de talleres socioeducativos. (ver cuadro N° 1).	
2.	Lista de participantes taller socioeducativo.	
3.	Ficha de sesión 1 de la aplicación 1, en <i>selección selectiva</i> , realizada por el facilitador.	
4.	Ficha de selección de estudiantes.	
5.	Directorio de estudiantes seleccionados. (de acuerdo al formato entregado por el ETR).	
6.	Evidencia de sesiones desarrolladas, cada taller debe guardar coherencia:	
_	participantes, lista de asistencia.	
1.	Acta de reunión mensualizado con el ETR.	



SEGUNDO MES







DIRECCIÓN DE GESTIÓN O PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho" PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

	PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
	<u>Prevención universal.</u>	Informe de
1.	Ficha de selección por estudiante.	avance
2.	Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria).	según el detalle de
3.	Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance).	entregable s
4.	Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría.	
5.	Ficha de sesión 3, 4, 5 y 6, en <i>selección universal</i> (1ra ficha de acompañamiento al docente tutor).	
	Prevención selectiva	
1.	Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado)	
	Lista de participantes taller socioeducativo.	
3.	Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia.	
4.	Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas.	
	Acta de reunión mensual con el ETR.	
6.	Ficha de sesión 2 y 3 de la aplicación 1, en <i>selección selectiva</i> , realizada por el facilitador.	

TERCER MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

	PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
1. 2.	Prevención universal. Ficha de selección por estudiante. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria).	Informe de avance según el
3.	Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance).	detalle de entregables
4.	Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría; sesión 7, 8, 9 y 10, en selección universal (2dea ficha de acompañamiento al docente tutor).	
5.	Ficha de sesión 1 de la aplicación 1, realizada por el facilitador. Prevención selectiva	
1. 2.	Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado). Lista de participantes taller socioeducativo.	
3.		
4.	Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas.	
5.	Acta de reunión mensual con el ETR.	
6.	Ficha de sesión 4 y 5 de la aplicación 1, en selección selectiva, realizada por el facilitador.	



CUARTO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: DOS EJEMPLARES FÍSICO Y DIGITAL EN FORMATO PDF Y WORD





el facilitador.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE	
	<u>Prevención universal.</u>	Informe de	
1.	Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal.	avance	
2.	Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de	según el	
	drogas a través de la tutoría; sesión 11 y 12 en selección universal (2dea	detalle de	
	ficha de acompañamiento al docente tutor).	entregables	
3.	Directorio telefónico de docentes (de acuerdo al formato entregable por		
	coordinación) > Padrón digital e impreso.	Ì	
	<u>Prevención selectiva</u>		
1.	Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado)		
2.	Lista de participantes taller socioeducativo.		
3.	Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia:		
	participantes - lista de asistencia.		
4.	Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas.		
5.	Acta de reunión mensual con el ETR.		

QUINTO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

6. Ficha de sesión 6 y 7 de la aplicación 1, en selección selectiva, realizada por

PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
Prevención universal.	Informe de
6. Ficha de selección por estudiante.	avance
 Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria). 	según el detalle de
 Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance). 	entregables
 Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría. 	
 Ficha de sesión 1 y 2, en selección universal (1ra ficha de acompañamiento al docente tutor). 	
<u>Prevención selectiva</u>	
 Plan de talleres socioeducativos. (ver cuadro N° 1). 	1
Lista de participantes taller socioeducativo.	
10. Ficha de sesión 1 de la aplicación 1, en selección selectiva, realizada por el facilitador.	
11. Ficha de selección de estudiantes.	
 Directorio de estudiantes seleccionados. (de acuerdo al formato entregado por el ETR). 	
 Evidencia de sesiones desarrolladas, cada taller debe guardar coherencia: participantes, lista de asistencia. 	
14. Acta de reunión mensualizado con el ETR.	



F	PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDE Y WORD		
	PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE	
	Prevención universal.	Informe de	
6.	Ficha de selección por estudiante.	avance	
7.	Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria).	según el detalle de	
2	Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por		











"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

coordinación, y padrón digital e impreso del avance).

entregable

9. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría.

cgo

10. Ficha de sesión 3, 4, 5 y 6, en *selección universal* (1ra ficha de acompañamiento al docente tutor).

Prevención selectiva

- 7. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado)
- 8. Lista de participantes taller socioeducativo.
- 9. Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes lista de asistencia.
- 10. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas.
- 11. Acta de reunión mensual con el ETR.
- 12. Ficha de sesión 2 y 3 de la aplicación 1, en *selección selectiva*, realizada por el facilitador.

SETIMO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<u>Prevención universal.</u>	Informe de
6. Ficha de selección por estudiante.	avance
 Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria). 	según el detalle de
 Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance). 	entregables
9. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas	
a través de la tutoría; sesión 7, 8, 9 y 10, en selección universal (2dea ficha de acompañamiento al docente tutor).	
10. Ficha de sesión 1 de la aplicación 1, realizada por el facilitador.	
Prevención selectiva	
7. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado).	
8. Lista de participantes taller socioeducativo.	
 Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia. 	
10. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas.	
11. Acta de reunión mensual con el ETR.	
12. Ficha de sesión 4 y 5 de la aplicación 1, en selección selectiva, realizada por el facilitador.	

RODE EDUCY SUNDEL CONCESSION

OCTAVO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: DOS EJEMPLARES FÍSICO Y DIGITAL EN FORMATO PDF Y WORD

PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
Prevención universal. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría; sesión 11 y 12 en selección universal (2dea ficha de acompañamiento al docente tutor). Directorio telefónico de docentes (de acuerdo al formato entregable por coordinación) > Padrón digital e impreso.	Informe de avance según el detalle de entregables
Prevención selectiva 7. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado)	











"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- 8. Lista de participantes taller socioeducativo.
- 9. Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia.
- 10. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas.
- 11. Acta de reunión mensual con el ETR.
- 12. Ficha de sesión 6 y 7 de la aplicación 1, en selección selectiva, realizada por el facilitador.

17. PERFIL

FORMACION ACADÉMICA: Profesional titulado en psicología, educación secundaria o trabajo social.

- 03 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título.
- 02 años de experiencia como mínimo en acciones de fortalecimiento de capacidades y/o monitoreo y/o acompañamiento a directivos y/o docentes de educación secundaria.

CURSOS O DIPLOMADOS O ESTUDIOS ESPECIALIZADOS:

- Un (01) diplomado mínimo de 90 horas y/o un (01) curso mínimo de 24 horas en Tutoría y orientación educativa y/o psicopedagogía y/o acompañamiento pedagógico y/o en temas relacionados.
- Un (01) diplomado mínimo de 90 horas y/o un (01) curso mínimo de 24 horas en prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales en adolescentes y/o desarrollo evolutivo del adolescente. De una antigüedad no mayor a cinco (05) años.

CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO:

- Con conocimiento de la implementación de la tutoría y orientación educativa en el marco del currículo Nacional de Educación Básica.
- Con conocimiento de herramientas informáticas a nivel intermedio: Word, Excel, Power point.

Habilidades:

• Con capacidad de trabajo en equipo, comunicación asertiva, liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones y dedicación exclusiva.

FUNCIONES:

- Coordinar con el coordinador Técnico y los especialistas de TOE de la DRE, UGEL el desarrollo de las actividades "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares", en las IIEE focalizadas.
- Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el o la especialista de tutoría de la DRE/UGEL, coordinador técnico, MINEDU o DEVIDA.
- Organizar y desarrollar en las IIEE designadas los talleres de capacitación para la prevención del consumo de drogas en el marco de la tutoría y orientación educativa dirigido a directivos, docentes, tutores, coordinadores de TOE y otros actores según corresponda.
- Elaborar y actualizar mensualmente el padrón de beneficiarios de las actividades priorizadas.
- Asegurar que en las IIEE focalizadas se implemente la actividad "fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" en el marco de la tutoría y orientación educativa, lo que implica la generación de condiciones como: brindar asistencia técnica al comité de gestión del bienestar para la incorporación del programa en el plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar (TOECE), así como e fortalecimiento de la TOE.
- Realizar visitas a las IIEE focalizadas durante el desarrollo de las actividades de tutoría grupal del programa "fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares", que contemplan observación participante, modelado y retroalimentación a los docentes de aula, en el marco de la tutoría y orientación educativa.
- Asesorar a los docentes tutores para la identificación de estudiantes en riesgo para su participación en los talleres socioeducativos que desarrollaran en horario alterno y contar con la relación actualizada de los estudiantes participantes.









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Gestionar los talleres socioeducativos dirigidos a los estudiantes en situación de riesgo, en articulación con el Comité de Gestión del Bienestar.
- Promover el desarrollo de las cinco estrategias de la tutoría para el acompañamiento socioafectivo y
 prevención de situaciones de riesgo, a través de la tutoría grupal, tutoría individual, trabajo con familias y
 comunidad, participación estudiantil y orientación educativa permanente en las instituciones educativas
 focalizadas.
- Promover en la comunidad educativa la difusión de la plataforma <u>www.hablandofranco.pe</u> y la línea gratuita 1815, del servicio de orientación, consejería e intervención breve "Habla franco" para orientación sobre temas relacionados con consumo de drogas.
- Presentar de manera oportuna y pertinente los informes y/o reportes mensuales de ejecución de las actividades y tareas del programa al coordinador técnico.
- Realizar seguimiento en la aplicación de encuestas a directivos y docentes sobre la implementación del programa y sus resultados que se coordinen con el MINEDU y DEVIDA.
- Otras acciones que la Dirección o Gerencia Regional de Educación les asigne en el marco de la prevención del consumo de drogas y la tutoría.

18. CONFIDENCIALIDAD

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la dirección Regional de Educación Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

19. CONFORMIDAD

Al cumplimiento recíproco y oportuno de las prestaciones pactadas por las partes a través de un informe de conformidad de cada mes, al cumplimiento de los entregables y aplicaciones especificadas en el presente TDR.

NOTA: El facilitador deberá presentar los entregables la última semana de cada mes tomando en cuenta lo siguiente:

El área usuaria tendrá 03 días para la revisión de los entregables; en caso de encontrarse alguna observación y/o error se notifica al facilitador de forma física o virtual (WhatsApp, correo) para el levantamiento de estos en cuyo caso tendrá 02 días a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones.

20. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se dará de manera mensual a la entrega de los informes y aplicaciones programados para cada mes en el presente TDR y previa acta de conformidad del área usuaria. (el plazo iniciara al día siguiente día de entregada la orden de servicio)

21. PENALIDAD POR MORA

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad Diaria

0.01 x Monto de Contratación

F x Plazo en días

OTRAS PENALIDADES

En caso no se cumpla el plazo de la orden de servicio, El ETR informara el incumplimiento aplicando la penalidad de la unidad de abastecimiento. Se aplicará la penalidad conforme al Art. 162 del reglamento de la Ley Nº 30225 Ley de Contratación del Estado y Modificatorias.

El Facilitador deberá presentar información fidedigna y contrastable por el ETR, caso contrario estará sujeto a la Resolución de Contrato de manera inmediata sin derecho a reclamo ni exigencias de pago.



25







"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

23. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

24. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

- 25. **ANEXOS** Anexo (Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones Gerencia Regional de Educación)
 - Formato N° 7
 - Formato N° 8



